

mes de Agosto, los Procuradores Fiscales se turnan sucesivamente en el siguiente orden: Doctor Paedo, Doctor Parera y Doctor Brigojari.

Con lo que termino el acto, firmando el señor Presidente y los señores Ministros, por aut. omi.

Dr. Bermejo      Citavio Bunge

Nicolas Talma      M. P. Daract

C. M. M. M. M.

Emgavalá

Secretario

En Buenos Aires, á veintuno de diciembre de mil novecientos nueve, reunidos en su sala de acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don Antonio Bermejo y los señores Ministros, Doctores don Vicario González del Solar y don Mauricio P. Daract, con el objeto de formar para el año mil novecientos diez la lista de Conjuces para esta Corte Suprema, á que se refiere el artículo 23 de la Ley de Procedimientos, y el inciso 3º artículo 1º de la Ley 4162, la cual es extensiva á la Cámara Federal de Apelación de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso 3º, artículo 2º de la citada Ley 4162, se practicó la respectiva insaculación, resultando designados los Doctores, don Osvaldo Píñero, don Emilio Frers, don Francisco Alroberdas, don Esquivel A. Pereyra, don Gervasio Videla